



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 10 de abril de 2015.

#### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN.**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## **ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **PROCEDIMIENTOS APLICADOS.**

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas,



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que aplicó el Municipio de Reynosa, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta



Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso. La Auditoría Superior de la Federación realizó de manera directa la auditoría a los Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la revisión de este fondo federal se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 86%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un programa de evaluación y consecución de objetivos y metas.
- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos municipales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La contraloría municipal lleva a cabo en cada determinado periodo la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.



## **Análisis del Marco Jurídico.**

Se verificó que cuentan con los reglamentos vigentes, necesarios para garantizar que la actuación de las unidades administrativas se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

El Municipio de Reynosa, Tamaulipas cuenta con un Manual de Procedimientos, 16 Manuales de Organización, así como 33 reglamentos vigentes.

## **Información Financiera.**

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



## 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	128,567,749	138,814,932
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,016,792	4,627,687
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,181,964	718,549
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>130,766,505</b>	<b>144,161,168</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	30,000	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	462,446,904	373,688,983
Bienes Muebles	285,939,628	273,790,915
Activos Intangibles	64,554	46,980
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>748,481,086</b>	<b>647,526,878</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVOS</b>	<b>879,247,591</b>	<b>791,688,046</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	387,307,828	201,485,877
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>387,307,828</b>	<b>201,485,877</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	101,739,324	107,114,262
Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,605,306	6,605,306
Deuda Pública a Largo Plazo	173,289,728	179,927,023



Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>281,634,358</b>	<b>293,646,591</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>668,942,186</b>	<b>495,132,468</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>566,223,900</b>	<b>566,223,900</b>
Aportaciones	566,223,900	566,223,900
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-355,918,495</b>	<b>-269,668,322</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-87,787,070	151,232,172
Resultados de Ejercicios Anteriores	-268,131,425	-420,900,494
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>210,305,405</b>	<b>296,555,578</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>879,247,591</b>	<b>791,688,046</b>



## 2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>345,337,197</b>	<b>332,129,413</b>
Impuestos	294,579,882	291,313,898
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	535,166	0
Derechos	44,664,280	34,481,183
Productos de Tipo Corriente	955,054	5,205,807
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,602,815	1,128,525
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,311,239,243</b>	<b>1,223,247,143</b>
Participaciones y Aportaciones	1,311,239,243	1,223,247,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2,050,468</b>	<b>1,429,653</b>
Ingresos Financieros	736,657	1,334,281
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,313,811	95,372
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,658,626,908</b>	<b>1,556,806,209</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,253,532,683</b>	<b>1,031,373,490</b>
Servicios Personales	570,930,954	500,725,542
Materiales y Suministros	219,534,891	106,589,968
Servicios Generales	463,066,838	424,057,980
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>184,980,163</b>	<b>111,831,268</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	123,527,001	101,701,545
Pensiones y Jubilaciones	43,201,780	10,129,723
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	18,251,382	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0



Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>7,008,822</b>	<b>36,934,270</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	7,008,822	36,934,270
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>10,021,947</b>	<b>11,919,709</b>
Intereses de la Deuda Pública	10,021,947	11,919,709
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>290,870,363</b>	<b>213,515,300</b>
Inversión Pública no Capitalizable	290,870,363	213,515,300
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,746,413,978</b>	<b>1,405,574,037</b>
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-87,787,070</b>	<b>151,232,172</b>



### 3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>566,223,900</b>			0	<b>566,223,900</b>
Aportaciones	566,223,900			0	<b>566,223,900</b>
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>-420,900,494</b>	<b>151,232,172</b>	0	<b>-269,668,322</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			151,232,172	0	151,232,172
Resultados de Ejercicios Anteriores		-420,900,494		0	-420,900,494
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>566,223,900</b>	<b>-420,900,494</b>	<b>151,232,172</b>	0	<b>296,555,578</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>151,232,172</b>	<b>-239,019,242</b>	<b>1,536,896</b>	<b>-86,250,174</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-87,787,070	0	-87,787,070
Resultados de Ejercicios Anteriores		151,232,172	-151,232,172	1,536,896	1,536,896
Revalúo				0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>566,223,900</b>	<b>-269,668,322</b>	<b>-87,787,070</b>	<b>1,536,896</b>	<b>210,305,404</b>



#### 4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>13,858,078</b>	<b>101,417,621</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>13,858,078</b>	<b>463,415</b>
Efectivo y Equivalentes	10,247,182	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,610,896	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	463,415
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>100,954,206</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	30,000
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	88,757,920
Bienes Muebles	0	12,148,712
Activos Intangibles	0	17,574
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>185,821,951</b>	<b>12,012,233</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>185,821,951</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	185,821,951	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>12,012,233</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	5,374,938
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	6,637,295
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>152,769,069</b>	<b>239,019,243</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>152,769,069</b>	<b>239,019,243</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	239,019,243
Resultados de Ejercicios Anteriores	152,769,069	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

### **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.**

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobado	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	241,085,248	17.20	296,630,350	17.88	55,545,102	23.03
Contribuciones de mejoras	3,391,530	0.24	535,166	0.03	- 2,856,364	-84.22
Derechos	40,901,946	2.92	44,664,280	2.70	3,762,334	9.19
Productos	1,780,745	0.13	1,141,892	0.07	- 638,853	-35.87
Aprovechamientos	2,912,010	0.20	4,415,976	0.27	1,503,966	51.64
Participaciones y Aportaciones	1,111,634,317	79.31	1,311,239,243	79.05	199,604,926	17.95
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1,401,705,795.64</b>	<b>100.00</b>	<b>1,658,626,907</b>	<b>100.00</b>	<b>256,921,111</b>	<b>18.32</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 79.05% de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 20.95% restante captado por recursos propios, de los cuales el 10.25% del ingreso total devengado, se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.



La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 47% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 196.17 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 53% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

### **Alcance.**

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en 61 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por este.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.



Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 156 del 26 de diciembre de 2013, por un monto de \$1'401'705,795.64 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	400,875,284	28.60	570,930,954	29.51	170,055,670	42.42
Materiales y Suministros	69,171,834	4.94	219,534,891	11.35	150,363,057	217.37
Servicios Generales	269,852,165	19.25	463,066,838	23.93	193,214,673	71.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	160,220,000	11.43	184,980,163	9.56	24,760,163	15.45
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,353,823	0.45	12,166,287	0.63	5,812,464	91.48
Inversión Pública	384,595,395	27.44	379,628,284	19.62	-4,967,111	-1.29
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	37,000,000	2.64	7,008,822	0.36	-29,991,178	-81.05
Deuda Pública	73,637,295	5.25	97,539,773	5.04	23,902,478	32.45
<b>Totales</b>	<b>1,401,705,796</b>	<b>100.00</b>	<b>1,934,856,012</b>	<b>100.00</b>	<b>533,150,216</b>	<b>38.03</b>



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado:           \$ 570'930,954 que representó el 29.51 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado:           \$ 219'534,891 que representó el 11.35 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado:           \$ 463'066,838 que representó el 23.93 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado:           \$ 184'980,163 que representó el 9.56 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado:           \$12'166,287 que representó el 0.63 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Inversión Pública.**

Universo Seleccionado:           \$ 379'628,284 que representó el 19.62 % del total del presupuesto.

### **Objetivo.**

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

### **Alcance.**

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 379'628,284, lo cual representó un 19.62 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el



objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$ 114'161,082 representando un 30.07% del total del ejercido en inversión pública.

### **Procedimientos aplicados.**

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.



De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

### **Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.**

Universo Seleccionado: \$ 7'008,822 que representó el 0.36 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Deuda Pública.**

Universo Seleccionado: \$ 97'539,773 que representó el 5.04% del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

concepto	Importe
Amortización de capital	6'637,295
Intereses de la Deuda	10'021,947
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	80'880,531
<b>Total</b>	<b>97'539,773</b>

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LXI-117, publicado en fecha 13 de diciembre de 2011 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 148.

Asimismo se verificó que el 77.99% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

## **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

**Recomendación.-** Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

### **Obligaciones de Ley.**

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.



**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 81 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE LAS GUÍAS DE CUMPLIMIENTO		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	N/A
67	10	4
82.71%	12.35%	4.94%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 82.71% de las mencionadas guías.

### **Análisis de cumplimiento por rubros.**

CALIFICACIÓN POR RUBROS	%
Información Financiera relativa a la Evaluación Metodológica e Indicadores de Desempeño	0.00
Información relativa al ejercicio presupuestario	100.00
Contenido de la Cuenta Pública	91.67
Información Financiera Gubernamental	100.00
Registro Contable de las Operaciones	90.91
Registro Patrimonial	72.22



**Observación.-** La administración municipal cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 26 reactivos con los siguientes resultados:

<b>RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA</b>		
<b>RESPUESTA DE REACTIVOS</b>		
<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
1	25	26
3.85%	96.15%	100%



Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 3.85% de las mencionadas guías.

**Observación.-** La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

## **OPINIÓN.**

Con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa la Auditoría Superior de la Federación de los Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que aplicó el Municipio de Reynosa, Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2014; de la misma manera, la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

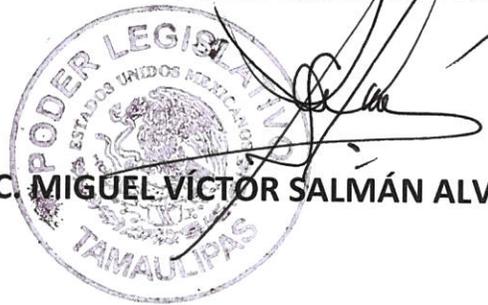
Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del



ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO